



DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO
E INFRAESTRUCTURA
UNIDAD DE SUPERVISIÓN
Equipo Planificación Comunal
Interno N° 477 -2012
Ingreso N° 0100335 de 16.01.2012

ORD. N° 0794 /

- ANT.:1. Su presentación de fecha 17.10.2011 de Sr. Hiram Contreras Castillo.
2. ORD. N° 5488, SEREMI MINVU RM, de fecha 30.11.2011, a Director de Obras Municipales de Recoleta. Solicita informe acerca de denuncia de obra sin permiso de edificación en Av. Einstein N° 215.
3. ORD. N° 1830-379/2011, de fecha 23.12.2011, de Director de Obras Municipales de Recoleta a SEREMI MINVU RM. Envía informe acerca de denuncia de obra sin permiso de edificación en Av. Einstein N° 215.

MAT.: RECOLETA.- Emite pronunciamiento. Denuncia de obra sin permiso de edificación en Av. Einstein N° 215.

SANTIAGO, 28 FEB 2012

DE : SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO


A : SR. HIRAM CONTRERAS CASTILLO

1. Por presentación individualizada en el antecedente N° 1, de este Oficio Ordinario, usted, solicitó la intervención de esta Secretaría Ministerial por una denuncia que realizó en el Departamento de Obras Municipales de Recoleta, con fecha 03.10.2011, correspondiente al Ingreso N° 002512, debido a una construcción sin autorización que estaría siendo ejecutada desde hace 3 años aproximadamente en Av. Einstein N° 215, lo cual ha ocasionado daños a su inmueble ubicado en Av. Einstein N° 217, que se encuentra adosado a la propiedad objeto de la consulta.
2. Requerido el informe respectivo a la DOM, ésta informa, en la materia que interesa, que:
 - 1) En efecto con fecha 03.10.2011, se recibió una denuncia de Av. Einstein N° 217, por construcción sin permiso municipal.
 - 2) Con fecha 17.10.2011, se fiscalizó el lugar cursando un denuncia al tribunal folio N° 04461, por no contar con los permisos correspondientes.
 - 3) Posteriormente y mediante Resolución Sección 2ª N° 16 se notificó la Orden de Demolición.



- 4) Con fecha 20.12.2011, un Inspector fiscalizó nuevamente la propiedad encontrándose cerrada dando cumplimiento a la orden emitida.
3. Analizados los antecedentes aportados, conforme a la normativa vigente, esta Secretaría Ministerial, no observa irregularidades en la actuación de la DOM, por cuanto se realizó la fiscalización, efectuándose la denuncia al Juez de Policía Local y se notificó la orden de demolición al recurrente, en conformidad a lo señalado por los Art. 120, 133, 152 y 154 de la LGUC.

Saluda atentamente a usted,


MARISOL ROJAS SCHWEMMER
ARQUITECTA
SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA
DE VIVIENDA Y URBANISMO


FBP/ FKS / DHA / Ipc

Incluye:

- Copia ORD. N° 1830 – 372/2011, DOM, de fecha 20.12.2011.
- Copia ORD. N° 30-215/2011, DOM, de fecha 20.10.2011.
- Copia ORD. N° 1830-379/2011, DOM.
- Resolución Sección 2ª N° 16, DOM, de fecha 20.10.2011.

DISTRIBUCIÓN:

Destinatario:

Sr. Hiram Contreras Castillo
Dirección: Av. Einstein N° 217, Recoleta
Fono contacto: 02-7615583, 08-9046278,

C/c Dirección de Obras Municipales de Recoleta
Secretaria Ministerial Metropolitana
Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura
Ley de Transparencia Art. 7/g.
Archivo.